
4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas.

Sistemas de Información

Previamente a matricularse por primera vez en la UEM, los/las estudiantes reciben toda la información necesaria sobre el proceso de ingreso, proceso de matrícula, planes de estudio, honorarios académicos, ayudas al estudio y residencias universitarias, a través de los folletos de cada titulación, el libro institucional, las normas de admisión y la guía académica, sin perjuicio de toda la información recogida en la página Web de la UEM: www.uem.es

Además, esta información, así como cualquier duda que les pueda surgir a los/las estudiantes, también se transmite de forma personal a través del Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes, del que también forman parte el equipo de Call Center y el equipo de Delegados de la UEM. Dicha información se articula a través de los argumentarios o documentos internos donde se explican las características generales del Plan Formativo, y que son manejados por las distintas instancias que intervienen en los primeros contactos de los/las estudiantes con la Universidad. Asimismo, se realizan visitas al Campus y una entrevista personal en la fase de admisión, con un marcado carácter orientador, realizada por profesores/as de la titulación en la que el/la estudiante solicita matricularse.

Procedimientos de acogida y orientación

Antes del inicio oficial del curso académico, todos los nuevos estudiantes matriculados para el primer curso académico reciben una comunicación informativa en la que se les indica la fecha, lugar y hora de una sesión de presentación y bienvenida de su titulación y facultad en la que los máximos responsables académicos de la Facultad les dan las indicaciones más relevantes que deben conocer de cara al inicio de su actividad académica en la Universidad.

En los primeros días de arranque oficial del curso académico se instalan en el campus puestos informativos en los que se ofrece a todos los estudiantes de la universidad información general, oral y por escrito de los servicios del campus y su entorno.

Procedimiento de ingreso

El ingreso en el Máster dependerá de las plazas ofertadas y disponibles y del cumplimiento de los requisitos legales de acceso a estudios de Máster Universitario que contempla la legislación vigente.

Los estudiantes que se matriculan en el Máster Universitario, siguen el procedimiento establecido por la Universidad que se describe a continuación:

- 1) Una vez presentada la solicitud de ingreso con la documentación requerida en cada caso, y verificada por el servicio de admisiones, se cita al estudiante para realizar la prueba de ingreso. Éste debe acudir con D.N.I. o pasaporte para acreditar su identidad.
- 2) La Universidad Europea de Madrid ha establecido como prueba de ingreso un test de competencias y una entrevista personal y, en su caso, valoración de expediente académico que sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y para detectar sus necesidades específicas de formación. La duración de las pruebas es de aproximadamente dos horas y media y se realizan en función del perfil del candidato.

Entrevista personal

La entrevista personal tiene el objetivo de evaluar la adecuación del perfil del estudiante para acometer con éxito el Máster propuesto y darle a conocer el perfil de egreso del titulado.

Así, se exploran mediante preguntas abiertas aspectos como la motivación del estudiante, sus expectativas, los conocimientos necesarios, o su compromiso respecto a la consecución de los objetivos profesionales.

También durante la entrevista se contrasta la información aportada en la documentación con su propio discurso.

- 1) El estudiante deberá realizar las pruebas específicas en el caso de que el título al que quiera acceder así lo establezca.

En el caso del Máster que nos ocupa, los alumnos que estudien el título en inglés deberán acreditar un nivel B2 de idioma del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Espacio Europeo de Educación Superior mediante documento emitido por cualquier centro autorizado oficialmente que pueda acreditar dicho nivel:

La prueba consta de varias partes

- Comprensión lectora.
- Comprensión escrita

En este momento, se imparte únicamente en castellano. La impartición de un grupo en inglés quedaría supeditada a la existencia de alumnos suficientes para el mismo, en cuyo caso se incluiría la citada prueba de idioma en el proceso de admisión para esos alumnos. En este caso, el título se impartiría en castellano e inglés en grupos separados.

- 2) Todos los estudiantes admitidos después del procedimiento de selección reciben una carta de la Universidad, donde se les indica la admisión al programa universitario para el que hubieran realizado y superado pruebas de admisión.

Una vez admitido en el programa, se procede a la matriculación. En el Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario, consta la siguiente información:

Artículo. 12. Matriculación del Máster Universitario habilitante.

En los másteres habilitantes los estudiantes matricularán las materias o módulos de la titulación en los periodos fijados para ello. En atención a necesidades educativas especiales de los estudiantes, dedicación parcial a los estudios, u otras circunstancias que determine la Universidad, el estudiante podrá matricularse de un mínimo de 24 créditos ECTS anuales (o en su caso, del conjunto de módulos o asignaturas del programa formativo que se equiparen a esta cifra determinado por la Universidad).